

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1042-2018-UNAM

Moquegua, 24 de Octubre de 2018.

VISTOS, el Informe N° 374-2018-DIGA/CO/UNAM del 24.10.2018, el Informe Legal N° 0743-2018-UNAM-CO/OAL, del 24.10.2018, el Informe N° 554-2018-ORH/DIGA/UNAM del 24.10.2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 24 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 178-2018-OCI/UNAM del 15.10.2018, la Oficina de Control Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita la contratación de un ingeniero civil ya que el Órgano de Control en su Plan Anual de Control 2018, tiene a su cargo la evaluación de obras y proyectos de inversión así como la realización de control simultáneo (acción simultánea, visita de control, orientación de oficio y visitas preventivas) lo cual se debe continuar hasta el 31 de diciembre del presente año, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas por la Contraloría General de la República.

Que, con Informe N° 0554-2018-ORH/DIGA/UNAM del 24.10.2018, la Oficina de Recursos Humanos, solicita la aprobación de las bases y cronograma para la implementación del Concurso Público de Personal CAS N° 008-2018-UNAM bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, para contratar a un (01) especialista en auditoría para el Órgano de Control Institucional.

Que, mediante Informe N° 374-2018-DIGA/CO/UNAM del 24.10.2018, la Directora General de Administración, solicita se emita acto resolutorio para la aprobación de las Bases de la Convocatoria CAS N° 008-2018-UNAM, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, precisando que existe disponibilidad presupuestal y opinión legal favorable de la oficina de Asesoría Legal.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR las Bases y Cronograma de la Convocatoria CAS N° 008-2018-UNAM, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para contratar a un (01) Especialista en Auditoría para el Órgano de Control Institucional.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 24 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases y Cronograma de la Convocatoria CAS N° 008-2018-UNAM, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para contratar a un (01) Especialista en Auditoría para el Órgano de Control Institucional, en trece (13) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL